



La Floresta, 30 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 419/2022

ACTA N.º 44/2022

VISTO: La necesidad de contar con artículos de barraca para la instalación de los juegos en la Plaza Líber Seregni

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión extraordinaria N.º 44, de fecha 30 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de \$ 6000, (Pesos Uruguayos seis Mil), a la empresa Barraca Bello Horizonte S.A. RUT 212252410013, por concepto de compra de artículos de barraca para la instalación de los juegos en la Plaza Líber Seregni

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


 Vicente Amicone
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Bxelli
Concejal